



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **940** DE 2019

(25 JUN 2019)

Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018.

LA Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 027 del 3 de noviembre de 2017, expedidos por el Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que según el Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - primer período del año 2019 de los Posgrados, Programas Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Funza y Distancia.

Que en el Artículo Segundo del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, se autoriza a la Rectora para modificar las fechas de matrícula ordinaria y extraordinaria, cuando las circunstancias lo requieran.

Que mediante comunicación del 12 de junio de 2019, la División Financiera solicitó la modificación al Artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, relacionadas con fechas de pagos de matrículas para los programas de posgrado y los programas de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial (Funza) y metodología Distancia.

FECHAS APROBADAS EN EL ACUERDO 101 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

SEM.	ACTIVIDADES	JULIO
25	Última fecha pago de matrícula ordinaria de estudiantes antiguos del pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza.	17
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial-Distancia y Funza con recargo del del 10%.	18
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza con recargo del 20%.	19

FECHAS MODIFICADAS:

SEM.	ACTIVIDADES	JULIO
25	Última fecha pago de matrícula ordinaria de estudiantes antiguos del pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza.	15
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial-Distancia y Funza con recargo del del 10%.	16-17
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza con recargo del 20%.	18-19

En consecuencia, la Rectora.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR del Artículo primero del Acuerdo 101 del 14 de diciembre de 2018, las siguientes fechas:

SEM.	ACTIVIDADES	JULIO
25	Última fecha pago de matrícula ordinaria de estudiantes antiguos del pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza.	15
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial-Distancia y Funza con recargo del del 10%.	16-17
	Pago matrícula extraordinaria estudiantes antiguos de pregrado Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia y Funza con recargo del 20%.	18-19

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2019

Expedida en Bogotá D.C., el

La Rectora,


OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

Proyectó y Revisó:

María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica
Maximiliano Manjarrés	Jefe División Financiera
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad Ciencias de la Salud
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad Administración y Economía
Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales
Martha Cecilia Torres López	Decana (e) Facultad Ingeniería y Arquitectura
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho


carmen Cecilia Almonacid
Doris Astrid González López
Martha Cecilia Torres López
Myriam Sepúlveda López